

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

3926 BARCELONA.

EDICTO

Doña Pilar Vives Requena, SECRETARIA JUDICIAL DEL JUZGADO DE LO MERCANTIL N.º 7 DE LOS DE BARCELONA Y PROVINCIA.

HAGO SABER: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso voluntario abreviado 24/09 sec. 4, en el que se ha dictado con fecha 29.01.08 auto declarando en estado de concurso a la entidad y mandando darle publicidad con los siguientes datos:

Tipo de concurso: voluntario abreviado.

Solicitante: INGENIERÍA ECOSISTEMAS, S.L, con domicilio en BARCELONA, Av. Meridiana, 358,4.º, C y D.

Concursada: la misma que la solicitante.

Administrador/es concursal/es: D. JOSÉ CARLOS OJEDA VICENTE, con domicilio en Sant Antoni Ma Claret, 71,1.º, 1.ª, de Barcelona (telef. 93 456 95 17).

Forma de personación: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través del Juzgado la existencia de sus créditos en el plazo de 15 DÍAS a contar desde la última de las publicaciones. La comunicación se hará por escrito y deberá estar firmada por el acreedor, interesado o representante, indicando nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor. Se acompañarán originales o copias auténticas del título.

Examen de los autos: Los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta Secretaría Judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de abogado o procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Barcelona, 30 de enero de 2009.- La Secretaria judicial.

ID: A090007895-1